



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-168-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 050GYR005T16824-003-00
 No. de Pedido: DAP0702
 Elaboración: 22/08/2024 Impresion 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

Fecha de entrega: 01/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor : 001333392

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT

Circ: 19 Loc: 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 168 6652 00 00	SONDA. PARA DRENAGE URINARIO DE LATEX. PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 16 FR. PIEZA. Marca: 2193C2013 SSA Procedencia: MEXICO	280	PZA	17.89	5,009.20
2	060 207 0013 00 02	CIRCUITOS. DE VENTILACION PARA ANESTESIA DE POLVINILO CONSTA DE DOS MANGUERAS UN FILTRO CONEXION EN Y DE PLASTICO CODO MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 LTS. EQUIPO. Marca: 1696E2002 SSA Procedencia: MEXICO	300	EQP	230.00	69,000.00
3	060 330 0054 00 01	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA. Marca: 1901E2015 SSA Procedencia: EUA	30142	PZA	3.10	93,440.20

Administrador del Pedido
 LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

TITULAR DE LA COORD DE ABASTI Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 LIC. LUISA ISABEL PORTILLO GOMEZ

Autorización (N1)
 MTR. JOEL OMAR MONTES AZEVEDO

Representante Legal
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ

Area Requiriente
 DR. CARLOS ALBERTO GARCEL GONZALEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-168-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024	050GYR005T16824-003-00
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0702
	Elaboración: 22/08/2024 Impresion 22/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740**

Fecha de entrega: **01/09/2024**

R.F.C. **CLI -150429-1N6** No. Proveedor: **001333392**

Partida presupuestal: **0401** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.**

Circ: **19** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	06034518651101	EQUIPOS. PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR SONDA CONECTORA CINTA DE FIJACION SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO.	65	EQP	330.00	21,450.00
		Marca: 86710 SSA				Tipo Present: EQP
		Procedencia: MEXICO				Cant Present: 1
5	06043600571301	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON	395	ENV	82.00	32,390.00
		Marca: 0070C2015 SSA				Tipo Present: PZA
		Procedencia: MEXICO				Cant Present: 200

Administrador del Pedido

LIC. RICARDO GEOVAN BRENES DIAZ

TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

LIC. LUISA ISABEL PORTILLO BOMEZ

Jefa DEPTO. DE ADQ. DE BIENES MONT. DE SERV. TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMVOS.

Autorización (N1)

MTR. JOEL OMAR MONTES VILLASENOR

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requiriente

DR. CARLOS A. BERRIOGARRIN GONZALEZ
 JEFE DE SERVICIO DE INVESTIGACIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-T-168-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 No. de Pedido: D4P0702
 Elaboración: 22/08/2024 Impresion 22/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740**

Fecha de entrega: **01/09/2024**

R.F.C. **CLI-150429-1N6**

No. Proveedor: **001333392**

Partida presupuestal: **0401 21053002**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.**

Circ: **19** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida Clave del Artículo Descripción

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	060 550 27230002 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA INTEGRADA Y ESPACIO MUERTO INFERIOR DE 0.005ML. DE PLASTICO GRADO MEDICO. ESCALA GRADUADA DE 0 A 50 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 0.5 ML. CON AGUJA INTEGRADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 8 MM., CALIBRE 31G. ESTERIL	170	PZA	3.50	595.00

Marca: **0788C2009 SSA**

Tipo Presente: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presente: **1**

7	060 841 4462 1201 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM), ENVASE CON 12 PIEZAS.	100	ENV	515.00	51,500.00
---	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: **1210C87 SSA**

Tipo Presente: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presente: **12**

Administrador del Pedido

LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

LIC. LUISA ISABEL PORTILLO GOMEZ

JEFADPTO. DE ADO. DE BIENES CONT. DE SERV. TITULAR JEF. DE LOS SERV. ADMVOS.

Autorización (N1)

MTR. JOEL OMAR MONTECANTILASEÑOR

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL OOAD ESTATAL NAYARIT

Area Requerida

DR. CARLOS ALBERTO GUERRA REIL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIOS DE ATENCIONES MEDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUI

CONTRATO PEDIDO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-T-168-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras:
 No. de Pedido: D4P0702
 Elaboración: 22/08/2024 Impresion 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740

Fecha de entrega: 01/09/2024

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor : 00133392

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT
 Lugar de entrega: CALLE RETORNO NO 72, COL. OBRERA, C.P.

Circ. 19 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 273,384.40

I. V. A. \$ 43,741.50

TOTAL \$ 317,125.90

(trescientos diecisiete mil ciento veinticinco pesos 90/100 M.N.)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGUO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELA, ASI MISMO CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO.

Administrador del Pedido

LIC. RICARDO GEOVANI BRENES DIAZ

Original de Adquisiciones
 Lic. Piandá Itayelzi
 Lic. Castillo Silva

Ing. Cecilia Karina Carrillo Frias
 Mat. 31995510

Area Contratante

LIC. LUISA ISABEL PORTILLO GOMEZ

Autorización (N1)

MTR. JOEL OMAR MONTESSILLO SENOR

Representante Legal

DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ
 TITULAR DEL COAD ESTATAL NAYARIT

Area Requerida

DR. CARLOS ALBERTO LIZARRIEL GODINEZ
 JEFE DE SERVICIO DE ASISTENCIAS MEDICAS

TITULAR DE LA COORD DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Jefa DEPTO. DE ADQ. DE BIENES CONT. DE SERV. TITULAR JEF. DE LOS SERVS. ADMNVS.

(Cualquier discrepancia con relación a la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación, prevalecerá lo estipulado en la solicitud de cotización y/o acta de adjudicación)

(CLASULAS)

- 1.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
 - 1.1 El presente contrato pedido cuenta con autorización presupuestal. Para cubrir el compromiso. El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2024 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.- **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**
 - 2.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar los bienes solicitados antes de la fecha de entrega plasmada en este Contrato Pedido, en días hábiles para el Instituto en horario de 8:00 a 14:00 horas, en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil la fecha de entrega se recupera al siguiente día hábil.
 - 2.2 Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén o Sub-Almacén señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación.
 - 2.3 El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantiza que el periodo de caducidad no podrá ser menor a 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes. No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima de 9 meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil, (esto solo aplica para los grupos de 010 a 090).
 - 2.4 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente Contrato Pedido. El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, programa de entrega, pedido, etc., a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entregarse recupera al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.
 - 2.5 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 2.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 2.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.8 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará revisión visual aleatoria sobre los artículos entregados, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.9 el proveedor, junto con los bienes deberá anexar el Informe Analítico del Ite a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
- 2.10 Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 3.- **PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.**
 - 3.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del Contrato Pedido.
 - 3.2 El Instituto realizará el pago en Moneda Nacional y a predo fijo dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ubicada en Calzada del Ejército Nacional No. 14, Fracc. Fray Junipero Serra C.P. 63169 Tepic, Nayarit.
 - 3.3 "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes: IMS-421231-145 "EL PROVEEDOR", deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago. Debiendo presentar al momento del pago, la "Opción del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- 4.- **SE APLICARÁ EL 20% DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO EN LOS CASOS EN QUE INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CAÑES, CONFORME AL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES.**
- 5.- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- 6.- Por ser entrega dentro de los diez días naturales contados a partir de elaboración del pedido, no entregará garantía de cumplimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.
- 6 CANJE.

6.1 El Instituto por conducto de la Coordinación de Abastecimiento o por los responsables de la recepción de los bienes, solicitará canje o devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento de que se hayan percatado de los defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas, calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores el proveedor deberá presentar un lote congegado en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.

7.- **CAUSAS DE RESCISIÓN.**

- 7.1 Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 7.2 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- 7.3 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 7.4 Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado los bienes con excepciones de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7.5 En caso de que no responda los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

8.- **ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

8.1 Durante la vigencia del pedido, el proveedor queda obligado a presentar la "Opción del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, así mismo formato del art. 32 D cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT. Por lo que en caso de que no se presente la dicha Opción o la presentada no sea positiva y/o vigente, el pedido no se formalizará, así mismo, en caso de rebasar el importe de \$ 300,000.00 antes de I.V.A. deberá contar con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y salario de aportaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017 de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

9.- **PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.** - En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, devueltas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

10.- **OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"**

10.1 Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

10.2 Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

10.3 Mantenerse de bienes de procedencia extranjera, a realizar los límites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.

10.4 Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la aplicación y cumplimiento del presente contrato.

10.5 Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.6 Integrar al registro de integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

DATOS DE LA EMPRESA

NUMERO DE CONTRATO PEDIDO: D4P0702

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL NOTARIO:	NUMERO DE NOTARIA:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
<i>Alfonso López Torres Casals</i>	198	<i>José Eduardo Aguirre Miranda</i>
NUMERO DE ESCRITURA:	CUIDAD:	NUMERO DE PODER:
<i>Instrumento 1187</i>	<i>Mérida</i>	<i>43091</i>
		NOMBRE DEL NOTARIO:
		<i>Silvia Elena Mora Greer</i>
		CUIDAD:
		<i>Merida</i>
		FECHA DE PODER:
		<i>25-09-24</i>
		NUMERO DE NOTARIA:
		<i>11</i>
		FIRMA DEL REPRESENTANTE
		<i>[Firma]</i>